

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **181**

Fecha Estado: 25/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190052200	Ejecutivo con Título Hipotecario	GREGORIO DE JESUS VERGARA LOPEZ	ANGEL RODRIGO SERNA ZAPATA	Auto que accede a lo solicitado POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN. ORDENA REMITIR COPIAS DE PIEZAS PROCESALES.	24/10/2022		
05001400302820190080300	Verbal	JAVIER DE JESUS DUQUE ALZATE	JAIRO DE JESUS RIOS ZULUAGA	Auto decreta levantar medida cautelar ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN	24/10/2022		
05001400302820190149000	Ejecutivo Singular	INTERMOBILIARIA POBLADO S.A.S.	HARVEY ANDRES RIVERA FONSECA	Auto pone en conocimiento RECONOCE SUBROGACIÓN LEGAL A FAVOR DEL FGI GARANTIAS INMOBILIARIAS SA, LO TIENE COMO LITISCONSORTE DE INTERMOBILIARIA EL POBLADO. ORDENA NOTIFICAR POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO.	24/10/2022		
05001400302820200016600	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	JUAN DE DIOS ROMERO BARON	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE POR AVISO A CONYUGE Y A HEREDEROS DE DEMANDADO TOMAS ROMERO, ORDENA EMPLAZAR. TIENE POR INTERRUMPIDO EL PROCESO A PARTIR DEL 05 DE JULIO DE 2021.	24/10/2022		
05001400302820200024900	Otros	ALIRIO JOSE GIRALDO DUQUE	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 AM COMO NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA.	24/10/2022		
05001400302820210074700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS MAURICIO SERNA	Auto ordena oficiar A LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN.	24/10/2022		
05001400302820210122200	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	JULIO ALBERTO SIERRA ALCALA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE NOTIFIQUE A DEMANDADA EN CORREO ELECTRONICO	24/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210141400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA CLARA RAMIREZ MONSALVE	RCI COLOMBIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL ACREEDOR BANCO DAVIVIENDA DESDE EL 14 DE OCTUBRE DE 2022. REQUIERE A LIQUIDADOR.	24/10/2022		
05001400302820210148900	Verbal	JOHN EDISON GALLEGO VELASQUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DEL DEMANDADO IVAN DE JESUS BUITRAGO A PARTIR DEL DIA EN QUE SE NOTIFIQUE POR ESTADOS ESTE AUTO. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	24/10/2022		
05001400302820220022100	Verbal	REINA GIOVANNA LOPERA ECHEVERRY	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 9:00 AM PARA CONTINUAR CON AUDIENCIA. REANUDA PROCESO. REQUIERE A LAS PARTES	24/10/2022		
05001400302820220024900	Verbal Sumario	AURELIO HERNANDEZ MARULANDA	EDUARDO ANDRES SOTO CANO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE INFORME SI YA SE FIJÓ FECHA PARA PRÁCTICA DE DILIGENCIA.	24/10/2022		
05001400302820220073300	Ejecutivo Singular	DANIEL ALEJANDRO SALDARRIAGA GÓMEZ	NELSON DE JESUS DUQUE MARTINEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	24/10/2022		
05001400302820220073300	Ejecutivo Singular	DANIEL ALEJANDRO SALDARRIAGA GÓMEZ	NELSON DE JESUS DUQUE MARTINEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	24/10/2022		
05001400302820220102200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA CAMILA VIDAL PERALTA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS.	24/10/2022		
05001400302820220112900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MAURICIO DE JESUS ESTRADA VARGAS	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR AL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTO DOMINGO - MEDELLIN	24/10/2022		
05001400302820220113800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LTDA.	LILIANA ANDREA GIRALDO SANTA	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR AL JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ROBLEDO - MEDELLÍN	24/10/2022		
05001400302820220115300	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA RODAS PINO	JOHN WILLIAM CANO ARIAS	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS DE EL BOSQUE - MEDELLIN	24/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220116200	Ejecutivo Singular	TAX POBLADO S.A.	RIGOBERTO MURILLO ARBELAEZ	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR AL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTO DOMINGO - MEDELLIN	24/10/2022		
05001400302820220118400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LOS CATIOS P.H.	MARIA ENEDINA GOMEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	24/10/2022		
05001400302820220119600	Monitorio documental	SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN EQUIPOS Y MAQUINARIA DE COLOMBIA	TUNNELBORING COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	24/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2924f2b3b36414c18d2459f5b7765d2d0d116cf6ecaf61721b5314dd07cd257**

Documento generado en 24/10/2022 05:44:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>